



Valparaíso, 6 de enero de 2017

OFICIO N° 39-2017

Las comisiones especiales investigadoras, unidas, encargadas de analizar **LAS EVENTUALES IRREGULARIDADES EN EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES EN CAPREDENA Y DIPRECA (CEI32) y LAS PENSIONES PAGADAS A FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA (CEI33)**, acordaron solicitar a US, recabar el acuerdo de la Corporación para prorrogar el funcionamiento de éstas por 30 días, por las siguientes razones:

El día 28 de febrero vence el plazo para que la Dirección de Previsión de Carabineros resuelva los procedimientos administrativos de anulación de un conjunto de pensiones cuestionadas, que son materia de investigación de estas comisiones.

De igual manera, a fines de enero la Contraloría General de la República emitirá una auditoría a la gestión de Gendarmería en la materia.

En tal sentido, dichos antecedentes son de vital importancia para un adecuado pronunciamiento sobre las medidas adoptadas por la Administración, sobre los hechos materia de investigación.

No tenerlos a la vista al momento de elaborar el informe pertinente a la Sala, lo volvería de suyo infructífero, a la vez que obstaría a un acabado cumplimiento del mandato encomendado.

Lo que tengo a honra poner en vuestro conocimiento, por instrucciones del Presidente de las Comisiones Unidas, H. Diputado señor Leonardo Soto Ferrada.


JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Abogado Secretario de la Comisión

**A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
SEÑOR OSVALDO ANDRADE LARA**

CEI, unidas, encargadas de analizar las eventuales irregularidades en el otorgamiento de pensiones en Capredena y Dipreca (32) y las pensiones pagadas a funcionarios de Gendarmería (CEI33)

Cámara de Diputados - Pedro Montt s/n, Valparaíso

Teléfono: 032-2505461

Correo electrónico: tgarrido@congreso.cl